

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23276 VALENCIA

M^a Isabel Boguña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000261/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil ENRIQUE DANIEL PERNIA PERTEGAZ, con N.I.F. 29. 173.881-Z, y domicilio en C/ Xaloc, 3. Urbanización Eden de Maravisa. La Pobla de Vallbona C.P. 46185 (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D^a MÓNICA FERNÁNDEZ NOCHE, mayor de edad, casada, con NIF numero 53.099.682-L, abogado, con domicilio profesional en Catarroja (Valencia) Camí Reial 13-1-1 C.P. 46470 y dirección electrónica concursoenriquedanielpernia@gmail.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de abril de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160029261-1